

Bs. As., 26 de Noviembre de 2015.

ADECUACION SALARIAL

En el día de ayer, miércoles 25 de Noviembre, se firmó un **Acta Acuerdo de Mejora Salarial** entre las autoridades del Sector Oficial y los representantes del SUPARA. Este acuerdo regirá a partir del 1 de Noviembre y se hará efectivo con los haberes a percibir en el mes de Diciembre.

SIPES:

Asimismo, se firmó un Acta Acuerdo en la que **las autoridades de la AFIP se comprometieron al dictado de un acto dispositivo** que modifique el art. 4º de la Disposición AFIP N° 529/2009 relativa al Sistema de Incentivo a la Prestación Efectiva de Servicio (SIPES), en el que conste lo siguiente:

a. Que la distribución del SIPES no se vea afectada por las siguientes licencias: 1) Accidente de trabajo, 2) Trasplante de órganos y tejidos (Ley 24.193 y modif.), 3) Fallecimiento de familiares de primer grado, 4) Cumplimiento de obligaciones legales vinculadas con el Organismo y 5) Razones de fuerza mayor debidamente comprobadas.

b. Que a los efectos de su distribución, se consideren libres las primeras TRES (3) inasistencias por cualquier causal computable en que incurra cada agente en el año calendario respectivo. De manera tal, que el cómputo mensual sólo se inicie una vez superado dicho límite.

Cabe destacar, que todos estos logros que se vienen llevando a cabo se encuentran comprendidos dentro del marco de las negociaciones que esta Entidad Gremial viene sosteniendo con las autoridades y que fueran oportunamente **encomendadas por el Plenario Nacional de Delegados celebrado el pasado 12 de Agosto del corriente año.**

En aquella oportunidad, **se facultó a la Comisión Directiva del SUPARA** a continuar con el diálogo y el reclamo de las mejoras pendientes, luego del conflicto librado por el aumento salarial.

En este sentido, debemos señalar la buena predisposición del Administrador Federal de Ingresos Públicos en dar cumplimiento al compromiso asumido y de buscar -conjuntamente con el SUPARA- mecanismos para resolver las cuestiones pendientes y dar cumplimiento a los genuinos reclamos de los trabajadores.